Buenos Aires, abril de 2022.

Estimada Entidad Farmacéutica,

Adjuntamos normativas del Convenio ANDAR - Obra Social de los Viajantes Vendedores de la República Argentina (**O.S.V.V.R.A.**) con todos sus planes de atención, donde se agregó un nuevo Plan llamado Básico.

Todos los planes requieren de validación on line (validación y cierre por Observer) y deben estar correctamente acondicionados para su digitalización.

La fecha de presentación es del 1 al 5 de cada mes con el resto de los convenios.

Adjuntamos la distribución de afiliados por localidad del Plan Básico debido a que el mismo es nuevo dentro del convenio.

A disposición por cualquier consulta